1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número: REDEC-2022-2225-E-UBA-DCT FI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 14 de Octubre de 2022

Referencia: EX-2022-05965766- -UBA-DIMEDA#SA_FI

VISTO:

El EX-2022-05965766- -UBA-DIMEDA#SA_FI mediante el cual se informa la realización de la 72º Reunión Plenaria y Asamblea de Decanos y Decanas, los días 3 y 4 de noviembre de 2022, en la sede de Paseo Colón de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires;

La importancia que reviste la Reunión Plenaria de Decanos y Decanas, y;

CONSIDERANDO:

Que la 72º Reunión Plenaria y Asamblea de Decanos y Decanas de CONFEDI, es coorganizada con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires;

Que la Reunión Plenaria de CONFEDI es siempre una oportunidad para promover la reflexión y el diálogo entre representantes de las unidades académicas formadoras de ingenieras e ingenieros para trabajar en conjunto los nuevos posibles ejes estratégicos de desarrollo de nuestras carreras en el contexto cambiante de la actual coyuntura local, regional y global.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a realizar la 72º Reunión Plenaria y Asamblea de Decanos y Decanas, los días 3 y 4 de noviembre de 2022, en la sede de Paseo Colón de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Instruir a las Direcciones de Comunicación Institucional y al Área de Protocolo, Ceremonial y Organización de Eventos para que presten el máximo apoyo a la organización de este evento.

ARTÍCULO 3º: Instruir a la Subsecretaría de Tecnologías de la Información para que arbitre los medios necesarios para disponer de señal eficiente para conexión a wifi.

ARTÍCULO 4º: Encomendar a la Secretaría Administrativa que arbitre los medios necesarios que competen a la apertura de cuenta para la recepción de los montos de las inscripciones y sobre todas las acciones referidas a la identificación y el manejo de fondos provenientes de este evento para garantizar el desarrollo del mismo.

ARTÍCULO 5º: Regístrese. Comuníquese a través de la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en el sitio de transparencia y a todas las dependencias de la facultad. Cumplido, archívese.

Digitally signed by HORMAN Fernando Gabriel
Date: 2022.10.13 20:49:12 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fernando Gabriel Horman
Secretario
Secretaría de Relaciones Institucionales
Facultad de Ingeniería

Digitally signed by MARTINEZ Alejandro Manuel
Date: 2022.10.14 12:38:51 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Manuel Martínez
Decano
Decanato
Facultad de Ingeniería

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2022.10.14 12:38:53 -03:00